

**Declara el 1 de octubre de cada año como el Día de la Diplomacia Chilena**

**Boletín N° 12996-10**

I.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1.- Son muchos los elementos que se encuentran contenidos en la palabra “Diplomacia”. Derecho internacional público, relaciones de estados, prevención, cooperación, desarrollo, comunidad internacional y tanto otros que pueden contenerse en la definición esbozada por el diplomático británico Ernest Satow, quien señalaba que la “Diplomacia es la conducción de los negocios entre Estados por medios pacíficos. Es, asimismo, la aplicación de la inteligencia y el tacto en la conducción de las relaciones oficiales entre gobiernos de Estados independientes”.[[1]](#footnote-1)

El desarrollo de la Diplomacia a lo largo de la historia ha sido fundamental para que las relaciones internacionales entre los estados hayan presentado significativos avances en pro de la humanidad. No es solo que los conflictos internacionales hayan cambiado los campos de batalla por los tribunales y otras instancias internacionales, sino que desde sus orígenes la Diplomacia ha prevenido la existencia misma de los conflictos internacionales y perseguido mayor cercanía entre países.

2. - En lo que a respecta Chile, no deja de llamar la atención lo significativa que ha sido la Diplomacia en nuestra historia republicana, sobre todo considerando que al analizar el periodo colonial chileno lo que salta a la vista es un carácter bastante insular y con casi nulos contactos con otras naciones.

3.- La Independencia de Chile trajo consigo señales políticas y diplomáticas muy potentes para terminar con la realidad y lejanía de Chile. Ello se explica en gran parte por la formación intelectual de los dos grandes próceres de la patria, Bernardo O’Higgins y José Miguel Carrera, formación que tuvo como piedra angular sus experiencias en Europa y los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que desde sus orígenes como República independiente la influencia de las potencias extranjeras jugó un rol clave.

El primer hito de carácter global que resuelve Chile, es la abolición de la esclavitud el 24 de Julio de 1823, convirtiéndonos en el primer país de América y en el segundo a nivel mundial en adoptar esta medida.[[2]](#footnote-2)

Es relevante también recordar el encomiable rol del Ejército Libertador de Los Andes en el proceso independentista argentino, chileno y peruano. Ninguna de estas independencias puede entenderse únicamente en causas intrínsicas, por el contrario, la cooperación entre la nacientes naciones fue fundamental, tanto desde Argentina, liderado por José de San Martín con el fin de liberar Chile de los gobiernos realistas, como después desde Chile, liderado por San Martín y O’Higgins con el fin de liberar el Perú[[3]](#footnote-3), hecho que  adquiere gran relevancia considerando que en menos de dos años se celebrarán dos siglos desde que José de San Martín proclamara la independencia de Perú el 28 de julio de 1821.

4. Ya en los Albores de la República se expresó inmediatamente aquella convicción por estrechar lazos con el resto del mundo.

En 1821 se tiene registros de la primera comunicación de Portugal con Chile en cuanto Estados. En el mismo año se recibió una carta de Francia apoyando el proceso independentista chileno. En 1822 Perú y Estados Unidos reconocieron a Chile como un Estado independiente, lo mismo hizo Inglaterra en 1825. Incluso en 1844 el mismo estado español, reconoció nuestra soberanía.[[4]](#footnote-4)

5. Desde sus orígenes, la Diplomacia chilena ha debido abrirse paso en un contexto global que ha sido muy dinámico, pasando de un siglo XIX en que las diferencias entre los estados se resolvían preferentemente por la fuerza hasta un siglo XX donde se consolida el multilateralismo producto del trauma que generaron en la humanidad las dos Guerras Mundiales.

En pleno siglo XXI el concepto que impera es la responsabilidad de conservar la paz y construir lazos entre estados mediante la vía diplomática. No se trata solo de un asunto de seguridad, la Diplomacia ha facilitado la comunicación y el entendimiento entre los estados, lo que a su vez ha llevado a forjar alianzas que se aprecian en diversas materias, tanto civiles, como políticas, sociales, económicas y culturales, que han permitido mejorar la calidad de vida de una parte importante de los habitantes del planeta. Grandes acuerdos y organismos internacionales han surgido a raíz de esta voluntad de cooperación.[[5]](#footnote-5)

6. En lo que respecta a nuestra historia diplomática deben reconocerse las figuras de los primeros personeros en adquirir la responsabilidad de la cancillería. José Gaspar Marín Esquivel asumió como Secretario de Relaciones Exteriores en 1810, en la naciente Patria Vieja y ya en la República en 1817, Bernardo O’Higgins designaría como Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores a Miguel Zañartu.

Han ocupado el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores a lo largo de la historia importantes personeros de la vida pública nacional como Manuel Rodríguez, Mariano Egaña, Diego Portales, Manuel Montt, Domingo Santa María o José Manuel Balmaceda.

Un hito fundamental para el desarrollo de la Diplomacia fue la fundación de la Academia Diplomática por decreto del día 3 de junio de 1954 y que lleva el nombre del destacadísimo intelectual venezolano Andrés Bello[[6]](#footnote-6). El estudio multidisciplinar y el grado de perfeccionamiento han llevado a sostener con total autoridad que la diplomacia, por lo menos en Chile es una profesión que merece todo el reconocimiento como tal.[[7]](#footnote-7)

Chile cuenta actualmente con cónsules y/o embajadores en más de setenta países del mundo ubicados en todos los continentes. Además, estamos altamente comprometido con el Derecho Internacional, siendo un país miembro activo de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en las cuales personeros chilenos, como Michelle Bachelet y José Miguel Insulza han ocupado cargos de alta dirección.

7. A pesar de las diferencias territoriales con los países vecinos durante el siglo XIX que condujeron a conflictos bélicos, las pugnas que las motivaron pudieron tornar un camino pacífico que permitió zanjar diplomáticamente los términos fronterizos. A este respecto destacan:

a) el Tratado de Paz y Amistad del 20 de octubre de 1904, el cual fija los límites definitivos con Bolivia, y que fue ratificado de manera unánime por ambos Congresos Nacionales.

b) el Tratado de Lima de 1929, que puso fin a la controversia con Perú respecto de la soberanía de las provincias de Tacna y Arica.

c) Avanzado el siglo XXI hay que destacar la solución del asunto con Argentina conocido como “Conflicto del Beagle”. Si bien aquellas diferencias nunca llegaron a dimitirse por la fuerza, sí significó una importante tensión internacional, la cual encontró solución definitiva en el Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile de 1984.[[8]](#footnote-8)

8. La República de Chile es un fiel reflejo del triunfo de la diplomacia como herramienta pacífica. No solo todas nuestras fronteras están definidas por tratados internacionales, y todos celebrados hace un tiempo cercano al siglo de antigüedad y en lo que respecta a conflictos bélicos, Chile no se ha visto involucrado en uno desde el término de la Guerra del Pacífico en 1883.

Pero el rol de la diplomacia en Chile no se puede reducir únicamente al resguardo de la seguridad del estado. No se puede obviar que Chile ha cimentado gran parte de su desarrollo en su incorporación a una vasta red global de comercio, la cual se ha constituido mediante la suscripción de treinta tratados comerciales con países de las más diversas magnitudes y también de culturas muy diferentes. Estos acuerdos han facilitado tanto los ingresos de productos chilenos en el mercado global, lo que ha permitido posicionar la imagen país de Chile en el mundo no solamente como un ente político, sino que también como un ente cultural. Posicionamiento que, por supuesto que el sólido desarrollo de la diplomacia chilena ha sido decisivo para alcanzar.

9.- El día 1 de octubre de 2018 se convierte hoy en día en un “Hito Memorable” del triunfo de la Diplomacia chilena.

La demanda presentada por Bolivia el día 24 de abril de 2013 pretendía busca establecer que Chile tenía la obligación de negociar un acceso soberano al Océano Pacífico para Bolivia, basado en un falso incumplimiento del Tratado de Paz y Amistad de 1904.

El 12 de octubre de 2013 los agentes de ambos estados se reunieron con el presidente de la Corte Internacional para definir los plazos judiciales para presentar la memoria y la contra memoria. Bolivia presentó su memoria el 15 de abril de 2014. Chile por su parte optó por no presentar contra memoria en aquella etapa procesal, sino que hacer valer su derecho a presentar objeciones preliminares a la competencia de la Corte. Ante esta estrategia Bolivia presentó su contestación a las objeciones preliminares el día 7 de noviembre de 2014. La Corte fijó el 16 de febrero de 2015 los días para que los estados partes presentaran sus alegatos en lo que refiere a las objeciones preliminares, fijando para el 4 de mayo de 2015 el alegato de Chile y para el 8 de mayo de 2015 el alegato de Bolivia. El 24 de septiembre de 2015 la Corte rechazó las objeciones a la competencia presentadas por Chile. El 12 de julio de 2016 Chile presentó su contra memoria argumentando que no existe la obligación de negociar por parte de nuestro estado para con el estado boliviano. El 21 de marzo de 2017 Bolivia presentó su Réplica y el 15 de septiembre de 2017 Chile presentó su Dúplica. En marzo de 2018 se realizaron los alegatos donde ambos estados parte presentaron todos sus argumentos. Bolivia el 19 marzo y Chile el 28 de marzo.

Finalmente, el 1 de octubre de 2018 la Corte Internacional de Justicia resolvió a favor de la pretensión chilena, rechazando rotundamente las aspiraciones bolivianas. Solo 3 magistrados se pronunciaron en favor de la pretensión de Bolivia, mientras que 12 lo hicieron en favor de la posición de Chile.

Fue un triunfo muy importante para la Diplomacia chilena porque la Corte ratificó un argumento chileno que se sostenía desde el Tratado de Paz y Amistad de 1904 suscrito veinte años con posterioridad a la Guerra del Pacífico, negociado bajo principios diplomáticos y al cual Chile dio y da cumplimiento de las obligaciones a las que se obligó en ese documento.

Fue muy relevante también porque da fiel reflejo de la capacidad argumentativa del equipo diplomático chileno, así como también de la congruencia de los argumentos, los cuales se sostuvieron pasando por tres periodos presidenciales con gobiernos representantes de diferentes corrientes políticas.

Se debe reconocer la conducción del Presidente Sebastián Piñera en el inicio del proceso, la conducción de la Presidenta Michelle Bachelet en su continuación y la conducción de la segunda administración del Presidente Piñera en la conclusión. Debemos destacar a los tres cancilleres: Alfredo Moreno, Heraldo Muñoz y Roberto Ampuero, a los tres agentes chilenos ante la Corte de La Haya: Felipe Bulnes, José Miguel Insulza y Claudio Grossman y a todos y cada uno de los chilenos y extranjeros que han trabajado para mejorar el prestigio de la diplomacia chilena.

En conclusión, fue un día en que la Estado de Chile demostró que los argumentos pueden triunfar frente a la presión política y la injustificada animadversión del Presidente boliviano en contra del Estado de Chile. En definitiva, fue un día que nos demostró que podemos confiar en la Diplomacia, que debemos cuidar la Diplomacia, que debemos promover la Diplomacia y que debemos  agradecer a la Diplomacia.

II. PROYECTO DE LEY

Artículo 1: Establézcase el día 1 de octubre de cada año, como el “Día de la Diplomacia chilena”.

Artículo 2: En virtud de lo señalado en el artículo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá organizar actividades conmemorativas de carácter solemne a fin de honrar la memoria de todos quienes han dado vida a la diplomacia chilena y seguir fomentando un camino de paz y entendimiento con todos los países del mundo.

**ISSA KORT GARRIGA**

**DIPUTADO**

1. Disponible en: http://archivo.diplomaticosescritores.org/obras/QueeslaDiplomacia.pdf, consultada el día 25 de septiembre de 2019. [↑](#footnote-ref-1)
2. Disponible en: https://www.archivonacional.gob.cl/616/w3-article-8084.html?\_noredirect=1, consultada el día 25 de septiembre de 2019. [↑](#footnote-ref-2)
3. Carlos Aguirre Vidaurre-Leal, Chile y la Independencia del Perú. Pág 1. [↑](#footnote-ref-3)
4. Disponible en: https://minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20100831/pags/20100831170420.html, consultada el día 25 de septiembre de 2019. [↑](#footnote-ref-4)
5. Disponible en: https://fido.palermo.edu/servicios\_dyc/publicacionesdc/vista/detalle\_articulo.php?id\_articulo=8591&id\_libro=399, consultada el día 25 de septiembre de 2019. [↑](#footnote-ref-5)
6. Disponible en: http://www.academiadiplomatica.cl/index.php/historia/, consultada el día 25 de septiembre de 2019. [↑](#footnote-ref-6)
7. René Rojas Galdames, El Abogado y la Diplomacia. Pág 2. [↑](#footnote-ref-7)
8. Disponible en: https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/35109/1/Tratado\_de\_Paz\_y\_Amistad.PDF, consultado el día 26 de septiembre de 2019. [↑](#footnote-ref-8)